

Carta abierta de la Red de Amigos de la Lengua Guaraní a las nuevas autoridades nacionales

Por este medio, los integrantes de **Guarani Ñe'ẽ Angirũ Nanduti** (Red de Amigos de la Lengua Guaraní) nos dirigimos a las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, y a las autoridades de las gobernaciones electas, a fin de manifestar cuanto sigue:

1. En nombre de los hablantes de la lengua propia, mayoritaria y oficial del país, el guaraní, solicitamos que este idioma sea empleado en igualdad de condiciones con el castellano en la administración, como establece el Artículo 140 de la Constitución Nacional y la Ley 4251/10 de Lenguas, que en su Art. 3º, de las lenguas oficiales, prescribe: *Las lenguas oficiales de la República tendrán vigencia y uso en los tres Poderes del Estado y en todas las instituciones públicas. El idioma guaraní deberá ser objeto de especial atención por parte del Estado, como signo de la identidad cultural de la nación, instrumento de cohesión nacional y medio de comunicación de la mayoría de la población paraguaya.*
2. Solicitamos al señor Santiago Peña, presidente electo de la República, mayor atención a las políticas lingüísticas nacionales, destinando presupuesto digno para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, que ha sufrido recortes presupuestarios año tras años, e impulse la elaboración un Plan Nacional de Lenguas y planes específicos según necesidad, para el cuidado de las dos lenguas oficiales, las lenguas indígenas y la lengua de señas paraguaya. Así también le instamos que nombre colaboradores bilingües castellano-guaraní, y que impulse el aprendizaje y el uso de las dos lenguas oficiales en todas las instituciones públicas, en forma oral y escrita, en todos los ámbitos y funciones.
3. Asimismo, le rogamos que impulse acciones para rediseñar y relanzar la educación bilingüe guaraní-castellana, así como establecen las leyes. En las condiciones actuales, el modelo de educación bilingüe implementado es de transición hacia el monolingüismo castellano. Los dos idiomas oficiales deben ser lenguas enseñadas y de enseñanza, conforme a las normativas. Por otra parte, el Ministerio de Educación y Ciencias, las direcciones departamentales, las supervisiones y las instituciones educativas deben emplear en sus funciones el castellano y del guaraní, en forma equitativa, de manera oral y escrita, como lenguas oficiales.
4. Pedimos al Poder Legislativo que cree una dirección de Políticas Lingüísticas para que sus actos sean documentados y difundidos en ambas lenguas oficiales, promocióne las otras lenguas habladas en el país, e impulse normativas para garantizar los derechos lingüísticos.
5. Rogamos a los/as nuevos/as gobernadores/as y miembros de juntas departamentales que incorporen en sus objetivos misionales las políticas lingüísticas, y que, a través de la Secretaría de Educación, impulsen acciones para el uso equitativo de las dos lenguas oficiales, y el cuidado de la ecología cultural y lingüística nacional.
6. Nos preocupa la escasa acción de las autoridades nacionales a favor del guaraní, lengua que representa la piedra angular de la identidad nacional e idioma de la defensa nacional, y que según la Encuesta Permanente de Hogares Continua del año 2022 tuvo un importante descenso en cuanto a su uso en la población. Es necesario y urgente unir sinergias a favor de nuestra lengua; estamos convencidos de que es posible construir un bilingüismo guaraní-castellano generalizado en el país. Solo hace falta mayor voluntad y acciones de los hablantes y las autoridades
7. Como instituciones que impulsamos el activismo lingüístico y cultural, nos ponemos a disposición de las nuevas autoridades para colaborar a través de asesoramientos en planificación lingüística, revitalización lingüística y en diseño de proyectos para el uso progresivo de la lengua guaraní, junto al castellano, en la administración. Un país pluricultural, plurilingüe e intercultural lo construiremos todos juntos.

Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, 3 de julio de 2023

Por la Coordinación de la Red:

Sr. Miguel Ángel Verón, C.I. No. 1.581.603.
Sra. Cintia Rolón, C.I. No. 4808.858.
Sr. Blas Duarte, C.I. No. 6.771.341.
Sra. Estela Trinidad, C.I. No. 1.013.238.
Sr. Rubén Segovia, C.I. No. 1.002.565.
Sra. Teodolina Verón, C.I. No. 2.270.834.

Ñanduti rogapygua – Network's Members

Fundación Yvy Marãe'ỹ, Paraguay; Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay; EDUCOM Guaraní (UNILA), Brasil; Jubilados Nordeste Itapúa, Paraguay; Sindicato de Periodistas del Paraguay, Paraguay; Instituto Técnico Superior de Estudios Culturales y Lingüísticos Yvy Marãe'ỹ, Paraguay; Colectividad Paraguaya de Eldorado, Argentina; Cátedra de guaraní Escuela de Idiomas FCF UnaM- Eldorado, Argentina; Ñamboguyguy Avañe'ẽ, Paraguay; Carrera de Técnico Superior en Traducción Interpretación del Instituto Yvy Marãe'ỹ, Paraguay; Cátedra Guaraní de la Universidad Central del Paraguay, Paraguay; Dicas de Guaraní, Brasil; Guarani Ñe'ẽ Rayhyhára Aty, Paraguay; Colegio Nacional Ramón Indalecio Cardozo, Paraguay; Centro Cultural Espacio-Expresión de Altos, Paraguay; Paraguaiquakuera Oikóva Ibiza-pe, España; Avañe'ẽ Kuaareka Aty (AKA), Paraguay; Asociación Amigos Ecologista Yvyty Rusu, Paraguay; Casa Paraguaya de Rosario, Argentina; Grupo Cultural Guaraní, Comodoro Rivadavia, Argentina; Jornada de Pueblos Originarios, Villa Gesell, Argentina; Japáy Guaraní, Buenos Aires, Argentina